



## ANEXO I

<p align="center"><b>Solicitud de ayudas destinadas a prestar apoyo económico a personas trabajadoras autónomas de Rivas Vaciamadrid, con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID-19</b></p>
---

**1.- Datos de la persona interesada:**

DNI/NIE:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Dirección:

CP- Localidad-Provincia:

**2.- Datos de la persona representante:**

DNI/NIE:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Cargo:

En su caso, acreditación de la representación para la presentación de esta solicitud en nombre de la persona solicitante.

**3.- Importe solicitado: .....€**

**4.- Datos de la entidad bancaria a efectos de ingreso de la ayuda:**

Titular de la cuenta (deberá ser la persona solicitante de la ayuda):

.....

Código IBAN- Entidad- Oficina- D.C- Número de Cuenta:

.....

**5.- Documentación requerida:**

**Documentos que se acompañan a la solicitud:**

- Documento nacional de identidad (DNI) en vigor de la persona solicitante, o (NIE) y permiso de trabajo y residencia vigente, en caso de que la persona solicitante fuera extranjera no comunitaria.
- Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- Recibos bancarios justificativos del pago de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al último mes de la persona trabajadora por cuenta propia o autónoma anterior a la declaración del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), así como el correspondiente al mes de presentación de la solicitud o al inmediatamente anterior.



- Relación de los gastos que la persona solicitante presenta para justificar la actividad subvencionada, según Anexo II.
- Documentación acreditativa de los gastos a través de las facturas correspondientes y de los pagos realizados de las mismas, mediante transferencia o tarjeta bancaria, que justifiquen el importe de la subvención concedida.
- Solo en el caso de que la persona solicitante no autorice la consulta al órgano gestor, certificados de que la persona solicitante se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de no tener deudas con el Ayuntamiento y las empresas públicas municipales.
- En el caso de que la persona física que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

#### **6.- Declaraciones responsables y autorizaciones.**

D. /D<sup>a</sup>. ..... , con DNI/NIE N<sup>o</sup>....., con motivo de la solicitud de ayudas destinadas a prestar apoyo económico a personas trabajadoras autónomas de Rivas Vaciamadrid, con motivo de las crisis sanitaria derivada del COVID-19,

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que la actividad que desarrolla se haya visto directamente afectada por la declaración del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas (Real Decreto Ley 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y siguientes.
- Que la persona física solicitante cumple los requisitos a los que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de persona beneficiaria.
- Concurrencia de cualquier ayuda con el mismo objeto de la actividad subvencionada en esta convocatoria.
- Compromiso de comunicar cuantas solicitudes de subvención tramite en cualquier organismo público, relacionadas con la actividad subvencionada en esta convocatoria, a partir de la fecha de solicitud.

#### **AUTORIZACIÓN:**

- AUTORIZA** al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la consulta por parte de esta Administración de que la persona solicitante se encuentra al corriente de pagos en materia tributaria y con la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Rivas y sus entidades públicas. (En caso contrario la persona interesada deberá aportar la documentación exigida). Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Rivas Vaciamadrid, a.....de .....de 2021.

FIRMA